

FUNDACIÓN
MERCED

TOYOTA
FINANCIAL SERVICES

////// **EDUCACIÓN** ////

El reto docente en la recuperación
de aprendizajes



Somos DIVERSIDAD
en acción



RAZÓN
DE SER
2023

/// ANTECEDENTES ///

Desde hace tres años, la pandemia del COVID-19 ha trastocado y amenazado la vida de niños, niñas y adolescentes (NNyA) en todo el mundo y en diferentes áreas de manera irreversible, una de ellas es en la educación y con ello, su futuro.

Fernando Carrera, representante del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en nuestro país, comentó en la presentación del Informe anual 2021 de la organización que “la pandemia vino a sacudir el mundo de las niñas y los niños de una manera muy particular... La pérdida de aprendizajes es la mayor amenaza generacional que tenemos en este momento. En México tenemos que lograr recuperar los aprendizajes y es la tarea más importante que tiene el país”

Con la reapertura de las escuelas y las diversas “adaptaciones” a las que han sometido a la educación formal, se vuelve urgente y primordial la recuperación de aprendizajes perdidos. En respuesta, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Agencia de los EE. UU. para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Bill y Melinda Gates, el Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Mancomunidad de Naciones (FCDO), y el Banco Mundial han presentado el **Marco RAPID para la Recuperación y la Aceleración del Aprendizaje**, que resume cinco medidas políticas clave a corto plazo:

R ealizar el esfuerzo de llegar a todos los niños y mantenerlos en la escuela

A plicar la evaluación de los niveles de aprendizaje con regularidad

P riorizar la enseñanza de los aspectos fundamentales

I ntensificar la eficacia de la enseñanza, incluso a través del aprendizaje acelerado

Desarrollar la salud y el bienestar psicosocial

Es en este contexto, la actividad de todos los agentes educativos representa una herramienta indispensable y convierte este momento en una oportunidad única para mitigar los efectos contrarios que la pandemia dejó a su paso en miles de alumnos y alumnas en México.



Ante esto, **Toyota Financial Services México y Fundación Merced** invitan a todas las organizaciones de la sociedad civil mexicana a que presenten sus proyectos a la convocatoria de Razón de Ser 2023 en su categoría **Educación. El reto docente ante la recuperación de aprendizajes** con propuestas dirigidas a revelar resultados de acciones realizadas por la comunidad escolar y sus agentes educativos en la recuperación de aprendizajes.

LÍNEAS TEMÁTICAS

Podrán participar las OSC que contribuyan a:

- La recuperación de aprendizajes por medio de metodologías, modelos pedagógicos y herramientas aplicadas en cualquiera de los modelos educativos (formal, informal, híbrido, etc.).



- La aplicación de medidas que contemplen acciones para la salud y desarrollo psicosocial de las niñas, niños y adolescentes.

- Las medidas del modelo RAPID²:

- Reforzar los modelos flexibles de educación, incluidos los diversos modos de aprendizaje que varían en tiempo y espacio, así como el desarrollo profesional de los docentes para pedagogías inclusivas y personalizadas (Recuperar).
- Promover una cultura de evaluación del aprendizaje que sea regular e inclusiva mediante la diversificación de los tipos de herramientas de evaluación que se utilizan, el énfasis en el uso de evaluaciones formativas para satisfacer las necesidades individuales de los alumnos y el aprovechamiento de tecnologías tales como las evaluaciones digitales e híbridas (Aplicar).
- Flexibilizar la adherencia al plan de estudios para establecer prioridades con el fin de ponerse al día con el aprendizaje perdido. La reforma y la transformación del plan de estudios que implicaron la revisión de los objetivos de aprendizaje, de la relevancia del contenido y de las asignaciones de tiempo correspondientes; la producción de los materiales educativos necesarios; y el uso de las lecciones que se aprendieron durante la pandemia como elementos esenciales para la revisión, el diseño y el fortalecimiento del plan de estudios emergente durante los contextos de crisis y no crisis (Priorizar).
- Implementar estrategias que hagan que la educación sea más eficaz, relevante y relacional, y que garanticen que los docentes puedan apoyar el proceso de recuperación en el aula (Intensificar).
- Brindar apoyo integral a los alumnos, incluidos servicios relacionados con la salud mental y el apoyo psicosocial (MHPSS) (Desarrollar).

COBERTURA
COBERTURA

Nivel nacional.
Educación obligatoria (preescolar,
primaria, secundaria y media superior).

POBLACIÓN
ATENDIDA

Los proyectos o programas **deben estar enfocados en niños, niñas y adolescentes (NNyA) que cursen la educación obligatoria en México.**

REQUISITOS INSTITUCIONALES DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES



- a) Tener por lo menos **un año** de estar legalmente constituida y **dos años** de operar de forma continua en México.
- b) Ser una OSC con autorización para emitir recibos deducibles y conservar la deducibilidad en el tiempo de permanencia en el programa.
- c) Comprobar solidez institucional o que esté en vías de consolidación:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un órgano de gobierno e idealmente una estructura operativa remunerada de acuerdo con sus necesidades organizacionales. • Contar con una planeación operativa anual o bien con una estrategia basada en objetivos, metas y actividades a cumplir en 2023. • Contar con un modelo de atención claro y documentado. | <ul style="list-style-type: none"> • Contar con estrategias y acciones de movilización de recursos que aseguren la operación de la organización. • Contar con alianzas estratégicas para su labor. • Comprobar sostenibilidad operativa y financiera. |
|--|--|

/// RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN ///

- a) No podrán participar las organizaciones que:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Hayan sido reconocidas por Razón de Ser en los últimos tres años. • Sean instituciones públicas, empresas u organizaciones de segundo piso. <i>(ver el glosario)</i> • Tengan directivos, administradores o integrantes del consejo que sean personas con cargos públicos o sean dirigentes de partidos o sindicatos. | <ul style="list-style-type: none"> • Que lleven a cabo actividades de proselitismo partidistas o religioso, o que atenten contra la dignidad y los derechos humanos de las personas. • Participen en más de una categoría en el Reconocimiento Razón de Ser 2023. |
|---|---|

- b) En caso de ser seleccionada, el monto del donativo podrá utilizarse para cualquier actividad que contribuya a que la organización cumpla con su objeto social.
- c) El Reconocimiento no podrá ser utilizado, bajo ninguna circunstancia, para apoyar, defender o patrocinar actividades religiosas, electorales, partidistas o ilícitas.

/// CRITERIOS PARTICULARES ///

DEL PROYECTO

- El proyecto debe contar con **enfoque de género y de derechos humanos** desde su planeación hasta su implementación.
- Contribuir con su trabajo al logro de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en su **objetivo 4 “Educación de calidad”, específicamente a la meta:**
- Identificar e implementar por o para los NNyA, **acciones, planes y prácticas que permitan la recuperación de aprendizajes de manera eficiente, eficaz, equitativa e igualitaria.**

/// DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ///

Las organizaciones deberán llenar el formato de postulación a través de la plataforma digital disponible en <https://fundacionmerced.vform.io/> y, a lo largo de su captura, anexar la siguiente documentación:



- **Constancia de situación fiscal** con Cédula de Identificación Fiscal que emite el SAT (con una antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha en la que se presente la postulación).
- **Página del Diario Oficial 2023**, con la autorización vigente para expedir recibos deducibles de impuestos. **Incluir sólo la página en la que aparece la organización que se postula.**
- **Acta Constitutiva** y, en su caso, **última modificación protocolizada.**
- Poder notarial de la persona **Representante Legal** (resaltar el párrafo donde se otorgan los poderes) y sus correspondientes identificaciones CURP, Cédula, RFC, Identificación oficial vigente.
- **Balance general, estado de actividades, estado de flujo de efectivo** y notas de los mismos del **2022**, presentándolos en hoja membretada y firmados por la persona Representante Legal de la Organización adjuntando la Cedula Profesional del Contador(a).
- Documento con **plan operativo** o descripción de objetivos, metas y actividades **2023.**
- Documento explicativo del **modelo de atención** de la organización, el cual describa los **programas y/o servicios** que ofrecen.
- **Minuta** de la última **sesión del órgano de gobierno** (consejo directivo, patronato, etc.).
- **Organigrama** actualizado con cargos del equipo operativo.

- Documento que mencione sus **principales fuentes de financiamiento y estrategias para la generación de ingresos**.
- **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el SAT** (con una antigüedad no mayor a un mes respecto a la fecha en la que se presente la postulación).
- Documento de **sistematización del proyecto** (De acuerdo con el apartado “Sistematización de la experiencia del proyecto”).
- **Video testimonial** con duración máxima de **3 minutos** sobre el proyecto educativo. El cual debe estar disponible en la plataforma de YouTube.

El video debe responder lo siguiente:



¿Cuál es la razón de ser de la organización?

¿De qué manera las acciones que ha realizado mi organización contribuyen a la resolución del problema público de los aprendizajes perdidos por la pandemia?

En la plataforma del registro podrás consultar un tutorial de cómo subir el video.

/// SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA ///

DEL PROYECTO

El documento que contenga la sistematización de la experiencia del proyecto propuesto deberá contener los siguientes elementos

Proyecto

- Nombre del proyecto.
- Breve diagnóstico inicial de la problemática atendida.
- Población objetivo:
 - Características demográficas y socioeconómicas de la población atendida
 - Edad
 - Género
 - Procedencia
 - Nivel educativo

Desarrollo del proyecto:

- Antecedentes.
- Objetivo general.
- Objetivos específicos.
- Líneas de intervención y acciones.
- Metodología.
- Descripción operativa y actividades.
- Vinculación con otras organizaciones aliadas de múltiples sectores.
- Evidencias de evaluación y resultados.
- Resumen del ejercicio de gastos; especificar si el proyecto es o fue financiado por la organización, empresa privada, gobierno, etc., o si cuenta o contó con alguna coinvertión (indicar fuentes y porcentajes).
- Aprendizajes y dificultades al momento de la postulación.
- Éxito y viabilidad de replicabilidad.
- Conclusiones sobre las acciones y estrategias ya implementadas.
- Material probatorio (por ejemplo; memoria fotográfica, links de videos, listas de asistencia, padrón de personas atendidas, material didácticos, manuales, testimonios, etc.).

COMITÉ DE SELECCIÓN

Cuenta con un riguroso proceso en la preselección de postulaciones y sus comités de selección están conformados por personas con amplia trayectoria, conocimiento y compromiso hacia el tercer sector. Su experiencia y talento garantizan la transparencia e independencia de criterios, y su decisión será inapelable.



Educación

El reto docente ante la recuperación de aprendizajes

Está conformado por un comité que evaluará las postulaciones con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de juventudes y perspectiva de género.

El comité de institucionalidad evaluará la solidez institucional con base en los criterios estipulados para la categoría, lo que contará **15%**. El comité especializado evaluará el proyecto presentado con base en los criterios para esta categoría, que contará **85%**.

[Ver glosario de Institucionalidad](#)

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será solucionado por el comité de selección.

/// RECEPCIÓN Y PRESELECCIÓN /// DE POSTULACIONES

Las organizaciones podrán presentar su postulación y anexar la documentación solicitada a través de la plataforma digital:

<https://fundacionmerced.vform.io/>

22 de mayo

16 de junio

23:59hrs (hora del centro de México).

IMPORTANTE

El sistema sólo enviará a Fundación Merced las postulaciones que cumplan con 100% de la captura de información y de la carga de documentos. Serán descalificadas las postulaciones que no cumplan con lo señalado en las presentes bases y criterios.

Sugerimos a las OSC postulantes ingresar su información y documentación con anticipación para evitar la saturación del sistema durante los últimos días de vigencia de la convocatoria.

/// SELECCIÓN DE PROYECTOS ///

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:



- 1 Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados;** aquellos que no presenten ambas características serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.



- 3 Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica -operativa de la organización** y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.



- 2 Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores;** aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.



- 4 Visita de validación** (que corrobora in situ o por medio de videollamada la información que presenta la organización).

PUBLICACIÓN DEL RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **31 de agosto** en la página oficial de Razón de Ser y en las redes sociales de Fundación Merced.

<https://razondeser.mx/2023/>

    @FundMercedAC

RECONOCIMIENTO

Toyota Financial Services México y Fundación Merced entregarán a la organización seleccionada del reconocimiento en la categoría **Educación: El reto docente ante la recuperación de aprendizajes**

- Una escultura Mandala de Unidad en Armonía realizada por la Mtra. Yvonne Domenge
- Un reconocimiento
- Un estímulo económico de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).



La ceremonia de reconocimiento se llevará a cabo el

12 de octubre
de 2023



RAZÓN DE SER 2023

HAZ CLIC

GLOSARIO

HAZ CLIC

PLATAFORMA

Más información en:

Correo: convocatorias@fundacionmerced.org.mx



Asesor de la categoría

Lorenzo Gómez Morin Fuentes
Razón de Ser 2023
Categoría Educación
Fundación Merced, A.C.